

CONDUCTAS HOMICIDAS Y GÉNERO

Pautas en un micro-análisis regional.

Prof.Lic. Martha C. Belfiori – Dr. Ricardo A. Fernández

Comisión IX “DERECHO, GÉNERO Y SEXUALIDAD”

La posibilidad de que el sujeto conocido sea, al mismo tiempo, una parte activa en la construcción cooperativa del conocimiento y una presencia no oscurecida ni negada, sino integralmente respetada en la transmisión de éste. Irene Vasilachis de Gialdino. 2006
--

La actitud concreta que convirtiera ciertas conductas de algunos hombres y mujeres en el delito de homicidio, constituye el basamento que diera forma al presente intento de reflejar aspectos de su ocurrencia, en un espacio de la micro-región provincial.

La propuesta tuvo el propósito deliberado de iluminar una de las facetas más negativas de la condición humana, como lo es la supresión de la vida del otro, en la medida que no puede superarse lo inaceptable del daño que ese otro produce.

El objetivo se basó en la intención de analizar y dar forma a un perfil aproximado y demostrativo de la participación de los géneros en ese delito y su relación con las causales establecidas.

El recorrido por las fuentes indicó como recurso preciso la posibilidad de recoger información a través de la lectura de los Protocolos de Sentencias, obrantes en el Archivo de los Tribunales provinciales de la 2º Circunscripción Judicial de Santa Fe.

El panorama fue delimitado precisamente a lo acaecido en el espacio geográfico comprendido por dicha Circunscripción, una de las dos partes en que la administración de justicia provincial divide su territorio, con fines organizativo-funcionales.

La confección de series cronológicas continuas se vio dificultada por la secuencia irregular en que aparecieran los Protocolos citados; por esa razón se decidió apelar a otra técnica para el acopio de información, resolviéndose efectuar el análisis cuanti-cualitativo de un universo de casos, numéricamente acotado. No obstante, se decidió seguir un ordenamiento cronológico para la recopilación, según criterio técnico que asegurase un cierto nivel de homogeneidad a la recolección.

De ese modo la tarea se circunscribió al entorno global de cuatro décadas 1960-1990; de cada una se seleccionaron los mismos años, los terminados en 6 por hallarse el material completo para integrar la Serie cuatrienal 1966-1976-1986 y 1996.

El resultado se estimó satisfactorio en términos de representatividad, por cuanto según el criterio técnico antes aludido hubiera validado un universo compuesto de 100 casos, sobre los cuales intentar una descripción evolutiva de las causales conducentes a la ejecución actos homicidas. Con la modalidad aplicada, aleatoriamente surgieron registrados 119 casos con sentencia y sobre ellos se elaboró este Informe.

Por tanto, para el micro-análisis propuesto, el colectivo se consideró representativo de formas tendenciales del fenómeno, prevaleciendo el seguimiento de fundamentos propios del encuadre cualitativo de la problemática, referidos a estimaciones cuantitativas básicas para otorgar dimensión numérica a los hechos ocurridos.

En búsqueda de motivaciones centralizadoras y originarias el material se ordenó según los distintos emergentes disparadores, activados por una situación dilemática en que quedarán inmersos los protagonistas y sus consecuencias culminantes en homicidio.

El intento de reflexionar comprensivamente ante el panorama conformado, retrotrajo hacia referentes conceptuales, cuya condición de marco teórico sigue un definido lineamiento ideológico .

En el abordaje cualitativo, las hipótesis pierden su dinámica formal comprobatoria, para servir de camino y de señalización en la confrontación con la realidad empírica. Esta afirmación inicial, perteneciente a Souza Minayo (97) condice con esta propuesta, en la medida que la finalidad propuesta se orienta a obtener una caracterización generalizadora que permita ubicar las motivaciones que preceden a los hechos violentos que concluyen con la muerte, de hecho reconociendo el rol participativo diferenciado de hombres y mujeres.

Sólo se inicia un recorrido temático para conocer a quienes comprometen más y por qué causas, apuntando a la obtención de un perfil regional de su acaecer, teniendo presente que el individuo concretiza sobre mil formas posibles, ideas y modos de comportamiento implícitamente inherentes a las estructuras o las tradiciones de una sociedad dada.(Sapir, 67)

Lo más importante no es la suma de los elementos, sino la comprensión de los modelos culturales y de la particularidad de las determinaciones. Precisamente ***la cualidad de los hechos y de las relaciones son propiedades intrínsecas de la dinámica humana en sociedad.***

Schutz (67) señaló esta condición subjetiva como fundante del sentido de los actos de los hombres, trayendo así el mundo de la vida cotidiana como campo de preocupaciones, donde

el hombre se sitúa con sus angustias y preocupaciones - o 'sus necesidades' al decir de Pichón Rivière (68) - en intersubjetividad con sus semejantes.

Ese conjunto de operaciones o acciones que representan *la conducta del sujeto social* se fundamentan en la contradicción interna al mismo, que además le es inherente como organismo viviente. La conducta, precisamente, expresa la dinámica entre los polos de la contradicción. La génesis de esas operaciones surge del registro de la tensión interna (necesidad) y el sentido de esas operaciones es el logro de la satisfacción, la reducción de la tensión de necesidad (displacer) restablecimiento de un equilibrio.

Resumiendo, los resultados obtenidos fueron pensados y clasificados con el criterio que sostiene la mirada sobre la conducta como ese conjunto de operaciones materiales y simbólicas que adquieren un sentido, en o a través de la resolución de la contradicción necesidad-satisfacción, y no pueden ser vistas sino como vinculares, es decir su escenario es una trama vincular, ya que sólo es allí donde el hombre puede satisfacer sus necesidades.

Desde allí quedan reafirmados los términos de Pichón Rivière, cuando dijera entender la conducta 'como una estructura, como un sistema dialéctico y significativo en permanente interacción', intentando resolver desde esa perspectiva, las antinomias mente-cuerpo, individuo-sociedad, organismo-medio.

Cualquier análisis interpretante de las que implicasen delitos, aún el jurídico no ignora que ***lo psíquico tiene condiciones de producción*** en el interjuego de dos formas de lo real, de dos materialidades, la organización biológica y las relaciones sociales; la primera alude a una particular estructura genética, plástica, educable y un complejo desarrollo del sistema nervioso, en particular, de la corteza cerebral. La otra materialidad, la otra realidad objetiva - que se relaciona dialécticamente con la anterior, dando lugar a la emergencia de lo psíquico como orden representacional, comunicacional, simbólico,- es un sistema de relaciones sociales que regula la relación de los hombres, con la naturaleza y con los otros hombres.

A su vez, estas relaciones sociales determinan en su forma a las relaciones familiares, a la redes vinculares en las que el sujeto emerge y se constituye, organizando su experiencia y desde allí determinando la constitución de lo subjetivo.

Un sistema de relaciones sociales, sea cual fuere su característica, intenta garantizar su permanencia y su desarrollo por la configuración de sujetos aptos para sostener esas relaciones y perpetuarlas. Sujetos cuyas actitudes, formas de sensibilidad, modelos de aprendizaje y métodos de pensamiento y acción sean funcionales a ese sistema social.

La mayor plasticidad o rigidez de esos modelos internos, la mayor riqueza o pobreza y estereotipia de las formas de aprendizaje y vínculos están ligadas a las formas de las

relaciones sociales, a la concepción del hombre que sostengan, a la concepción de las relaciones entre hombre, naturaleza y sociedad vigentes en ese sistema.

En este contexto de las redes sociales, las formas de inadaptación suelen generar en algunas personas, disturbios que son ocasión desencadenante de conductas antisociales, calificadas por las normas jurídicas como delito.

Una frase de Michel Foucault en *El discurso del poder*, aparece relacionada a este tema de ***la organización social de la subjetividad***. Dice “los códigos fundamentales de una cultura, los que rigen su lenguaje, sus esquemas perceptivos, sus cambios, sus técnicas, sus valores, las jerarquías de sus prácticas, fija de antemano para cada hombre los órdenes empíricos con los cuales tendrá algo que ver, dentro de los cuales se reconocerá”. Cuando se llega a cometer homicidio, cuando se aniquila la vida de otro, lo dilemático evidentemente, domina la escena y los códigos conocidos desaparecen, se volatilizan, sin que ello signifique la anulación definitiva de su aprendizaje.

Así comprendida la conducta humana pasa a ser relevante la caracterización de panorama delictivo según se trate de su producción en áreas rurales o urbanas, aglomerados poblacionales más o menos amplios, forma de pertenencia social de los protagonistas, sean hombres o mujeres en roles de víctimas o victimarios, sean niños, jóvenes o adultos en su mayoría.

Detenerse en el nivel analítico sobre ***la calidad del proceso interactivo***, dice Santoyo V. (96), puede caracterizarse en general, como producción de procesos coercitivos y prosociales. Los primeros incluyen aquellas interacciones mediante las cuales las personas presentan eventos aversivos a otros de manera contingente, los segundos se refieren a aquellos que contribuyen al logro de objetivos acordados comunitariamente. Ejemplos de los primeros son los conflictos, la agresión, la delincuencia o la conducta antisocial, entre otros.

El contenido del comportamiento social puede, entonces, asumir diferentes dimensiones, dependiendo del campo de estudio. Este trabajo conduce en ese sentido, al campo de la interacción social, ya que se trata de cualificar las escenas finales de aquel tejido interactivo quebrado por el acto último del homicidio.

El contexto es parte integral del acto y éste no puede ser independiente de su encuadre, ni aquél existe aparte del acto al que se refiere, so pena de perder de vista la interdependencia entre conducta y contexto, anulándose de esa manera, el contacto con la cualidad del acto.

Por fin, este enfoque queda anclado por su base a la producción jurídica, en tanto se vale de la aplicación de sanciones penales a las conductas de sujetos sociales, que ha devenido en delito de homicidio.

De modo correlativo, el contenido social se apropia de las manifestaciones concretas que derivan de la actitud de ciertos miembros de la sociedad, donde ella aparece como el producto y el resumen de todas las experiencias, directas o indirectas, que el individuo ha tenido.

Así dada en su especificidad dicha traducción en conducta, es subjetiva, marca la individualidad y diferencia, pero, al propio tiempo, la misma puede existir en otros individuos, por semejanzas inter. - individuales, respecto a un objeto determinado, que no son producto del azar.

De ese modo una comunidad de actitudes crea un lazo que puede convertirse en la base de un grupo permanente, conformando una de las marcas de las pertenencias sociales y el criterio se convalida con las formas que asumieran las posibles calificaciones dadas al fenómeno micro-regional.

Para relacionarlo a la conducta delictiva es operativo entender que la tributaria de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía y la cultura, es la representación que se tiene de ellos; es por eso que toda *representación social*, lo es de algo o de alguien.

Su definición designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales, socialmente caracterizados. Su vinculación a la perceptiva del delito, de los valores morales, del sentido de la sanción, de la ponderación de la justicia, incluye formas de representaciones colectivas e individuales en los sujetos sociales.

En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social; las figuras delictivas no son las mismas en cada cultura, tampoco el criterio penal. Constituyen modalidades de pensamiento práctico orientado hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal.-

Encuadre y sistematización de los hallazgos

Ordenada la información resultante, se consideró viable establecer al menos dos niveles globales para su análisis comprensivo.

De hecho, cada uno de ellos se formuló respondiendo a la inquietud de verificar determinadas líneas de producción de los hechos homicidas. Quedan resumidos de la siguiente forma:

- ❖ Tomar el **referente tiempo espacial** en su condición de semblanza localizada, con una aproximación relativa a su evolución en el tiempo, salvedad hecha de las circunstancias muy particulares que caracterizan a este tipo de repertorio de datos.

Al tratarse de un micro-análisis regional y partiendo de las diferencias existentes en la misma región, la lectura debía contemplar la magnitud demográfica de la ciudad de Rosario y su relación dispar con las ciudades y localidades del sur de Santa fe.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA 2º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Evolución comparativa según décadas (*)

	1960	1970	1980	1991
Total Dpto. Rosario	669.689	798.292	938.120	1.079.359
Total otros Dptos.	399.497	438.408	567.606	629.433
Total regional	1.069.186	1.236.700	1.505.726	1.708.792

En 31 años el Departamento Rosario creció demográficamente 38% y los otros, 37%.

Se está ante una composición poblacional con pautas diferenciadas, a los efectos de evaluar la relación entre cantidad y lugar de producción del delito. En realidad, las vivencias en una gran urbe, la mayor complejidad de la trama vincular-social, con dimensiones contextuales múltiples, con un extendido espectro de representaciones sociales, surgen casi opuestas a las registradas en numerosas concentraciones urbanas menores, quizás más ricas en el imaginario colectivo que forjan cotidianamente, aunque su contexto tenga una composición de significantes más limitados o simplificados.

Donde es real la inferioridad cuantitativa de las redes sociales, integradas con pocos e identificables componentes. El plano de proyección de las vidas individuales aparece más acotado y reconocible rápidamente, desde lugares comunes compartidos, estereotipos compartidos, intimidades compartidas, en suma, la noción de pertenencia refleja un universo de acceso más sencillo, identidades fácilmente caracterizables y una modalidad de nexos socio-dinámicos en red, cuya lectura ofrece mayor espontaneidad y cierta transparencia .

Es la escasa posibilidad de ocultamiento, de reserva, de discreción, propia de las comunidades de composición más reducida en número, menos variada en integración, casi sin anonimatos, cuya heterogeneidad tiene límites claros, de fácil visibilidad. Históricamente tuvo sus inicios en ‘los del otro lado de la vía’, luego fue ‘los que tienen pavimento’, y así sucesivamente.

Lo opuesto es lo que sucede en los grandes aglomerados, siendo la ciudad de Rosario la única en su caso, dentro del ámbito de la 2º Circunscripción Judicial de Santa Fe.

El fenómeno delictivo, sea en uno u otro espacio mantiene correlato con esa caracterización de las comunidades según su tamaño; el nivel de impacto es diferente por cuanto en comunidades reducidas los episodios de esa naturaleza adquieren cierta pertenencia a ellos, a través de la cual adquieren identidad sus habitantes. No ocurre igual en la gran ciudad, donde puede llegar a ignorarse ese tipo de episodio, siendo mucho más laxa la pertenencia aun por la habitualidad de su ocurrencia y las dimensiones múltiples de las redes interactivas.

Enfocada particularmente la figura delictiva del Homicidio, el panorama ofreció facetas indiferenciadas sobre sus causales, no obstante la clara distinción entre los rasgos propios de

los aglomerados menores y el de la concentración mayor. El contraste deviene naturalmente de la magnitud poblacional de cada sub-área.

PARTICIPACIÓN DE LA REGION EN EL DELITO DE HOMICIDIO

los fines de otorgar mayor fidelidad al panorama se ha decidido considerar los resultados, proyectando una imagen separada de la producción de homicidios en Rosario y en el resto de la región judicial. A tales indicadores es asociable la proporcionalidad demográfica correspondiente a cada uno, a modo de tornar más equitativa la descripción de situaciones:

1. Situaciones con discusiones, grescas, reyertas, desenlaces homicidas - 35		
AÑOS	LOCALIDAD	REPRESENTATIVIDAD
1966	Acebal Cda.Gómez Carcarañá	3 de 9 casos
1976	San Lorenzo Pueblo Nuevo Pto.Gaboto Va.G.Galvez Casilda	5 de 15 casos
1986	Po. Nuevo Pérez Labordeboy	3 de 6 casos
1996	ninguno	ninguno de 5 casos
Para la región	representan el 31%- 11 no se registran mujeres 11 hombres homicidas y 11 víctimas	
Para Rosario	el 60% restante 24 3 mujeres homicidas y 2 víctimas 21 hombres homicidas y 22 víctimas	
2. Situaciones inclusivas de estado étlico en uno o más de los enfrentados. 32		
AÑOS	LOCALIDAD	REPRESENTATIVIDAD
1966	Teodelina San Lorenzo Va.Constitución	son 3 de 8
1976	Arroyo Seco Va. Constitución Po.Nuevo Figuera	son 4 de 11
1986	Oliveros Pto.G.San Martín	son 2 de 8
1996	Va.G.Gálvez Va.Gob.Galvez	son 2 de 5
La región	representa el 34% - 11 1 mujer como víctima 10 hombres homicidas y 10 víctimas	
Rosario	con el 66% - 21 1 mujer como víctima y 1 homicida 21 hombres homicidas y 20 víctimas	

3. Situaciones de desajustes en la relación de pareja - 29

AÑOS	LOCALIDAD	REPRESENTATIVIDAD
1966	Los Quirquinchos Gdo.Baigorria	2 victimas, 1 f.1 m. son 2 de 6 casos
1976	Correa Va.Gob.Galvez Va.Constitución	son 3 de 10
1986	G.Baigorria Va.Constitución	son 2 de 10
1996	Correa Las Rosas	son 2 de 3

La región	representa el 31% 9 5 mujeres victimas y 1 homicida 8 hombres homicidas y 1 victima
Rosario	con el 69% 20 13 mujer como victima y 4 homicidas 16 hombres homicidas y 7 victimas

4. Situaciones vinculadas a casos derivados de robos - 12

AÑOS	LOCALIDAD	REPRESENTATIVIDAD
1976	Carcarañá Fighiera Fighiera	son 3 de 7 casos
1986	ninguno	son 2 casos ros-
1996	Correa	es 1 de 3 casos

La región	representa el 33% 4 1 mujer victima 4 hombres homicidas y 3 victima
Rosario	con el 67% 8 ninguna mujer 8 hombres homicidas y 8 victimas

5. Situaciones relativas a matricidio, parricidio y otros homicidios de niños - 6-

AÑOS	LOCALIDAD	REPRESENTATIVIDAD
1966	Elortondo	es 1 caso de 2
1976	ninguno	es 1 caso - ros.
1996	Go.Baigorria	es 1 caso de 3

La región	representa el 33% - 2 2 niñas victimas 2 hombres homicidas y 1 niño victima
Rosario	con el 67% - 4 1 niña victima y 4 mujeres homicidas 3 niños victimas

6. Situaciones extremas por cuestiones de dinero - 5		
AÑOS	LOCALIDAD	REPRESENTATIVIDAD
1966	Vdo. Tuerto	es 1 de 3 casos
1976	San Lorenzo	
	Va. "G. Gálvez	son 2 de 2 casos
La región	representa el 60%	
	ninguna mujer	
	3 hombre víctima y 3 homicida	
Rosario	con el 30%	
	ninguna mujer	
	2 hombres víctimas y 2 homicidas	

Lindera al límite municipal rosarino por el cardinal sur-este se encuentra la ciudad de la región que participara con mayor cantidad de homicidios, fuera de Rosario; se trata de Villa Gobernador Gálvez, aglomerado urbano que asienta una población creciente, en la que residen elevado número de obreros y empleados de fábricas y frigoríficos instalados desde más de medio siglo.

Hay amplios espacios que suelen ser depósitos de residuos, oficializados o no; lo surca un arroyo de considerable caudal y ello hace propicia la radicación de viviendas transitorias y población marginal, que hoy denominamos 'excluidos', sin por ello evitar lo denigrante de su asignación.

Se produjeron 3 casos de discusiones con final fatal para uno de los enfrentados y otros 3, cuyos componentes estaban en estado etílico pronunciado; 1 caso por conflicto de pareja y 1 por diferencias por dinero.

Con 4 casos de homicidios ante los 8 anteriores, le sigue Villa Constitución, ciudad portuaria, granelera y de radicación de industrias siderúrgicas. La índole de la mano de obra demandada hace a la existencia de un número considerable de población transitoria que se radica en idéntica situación y con rasgos de precariedad. Aquí se registraron 2 casos de conflictos de pareja y 2 de reyerta en estado de ebriedad, con consecuencias fatales para hombres.

En síntesis, señalamos por primera vez, los indicadores pobreza y marginalidad como rasgo identificable y de significación en estas dos ciudades poco distantes de la ciudad de Rosario.

Enfocado el tema cronológico de las ocurrencias de casos, no surgen demasiados altibajos como para presumir la existencia de factores de potenciación ocasionales, no debiendo omitirse que el objetivo fue localizar una cierta cantidad de casos con delito de homicidio sentenciado, y el ordenamiento en el tiempo significó sólo evitar cualquier tipo de direccionamiento en la localización de los mismos. Sólo se buscó reunir un universo aproximado sobre los 100 casos, para lo cual se estableció un año de referencia para década,

que se hallase en forma consecutiva en los mismos Juzgados del Crimen, sobre cuyos registros de Sentencia se trabajara.

Sólo hay una variación creciente para 1976, de mayor relieve para Rosario y no para el resto de la región judicial, pero ello estuvo motivado por el fuerte atraso que las resoluciones de los Juzgados traían. La irrupción de la dictadura militar estableció un fuerte control sobre la Administración de Justicia, entre otros, y ello derivó en una puesta al día más acelerada, de un elevado número de expedientes en trámite de dictado de sentencia.

Lo dicho confirmaría la casi invariabilidad en el número de casos con sentencia, independientemente que las poblaciones de la región, todas, mostrasen un incremento demográfico según los Censos nacionales levantados en ese período.

Allí se localizaron los hechos delictivos, procediéndose después a constatar las circunstancias que los rodearan, procurando establecer una clasificación causal, motivacional, cuya inferencia fue derivada naturalmente, de la concepción de la conducta humana, sus diversas actitudes y respuestas conductuales ante episodios límites a sus niveles de aceptación, tolerancia y comprensión. De ello se sigue esta continuidad del enfoque:

❖ **Comportamientos motivadores de conductas homicidas, según género**

¿En qué circunstancias se llega a dicha actitud extrema, quienes las protagonizan y en qué planos se da la mayor participación por género?.

El derecho y los sistemas de administración de justicia no son más que intentos, decantados y cristalizados, a través de un proceso histórico, de regular la convivencia social, de reducir y resolver el conflicto que la interacción produce inevitablemente.

No hace falta ser muy psicologicista, dice Ovejero Bernal (98), para concluir que los conocimientos sobre el comportamiento deben ser una herramienta fundamental en el análisis y comprensión del proceso delictivo, en términos globales.

Adela Garzón afirmaba ya en 1985 la existencia de cinco grandes campos básicos de intervención desde la psicología jurídica; entre ellos aquél del que se interpreta portador este informe, cuando alude a la percepción de juicios. Puntualmente encarado desde el propósito de observar la participación según género, en relación a la posible índole causal que disparara una conducta homicida.

Cambiaría totalmente la forma de entender las prácticas de aplicación de justicia mediante la lectura reflexiva de las sentencias, si se tuviese en cuenta que la actividad judicial, que además de constituir un proceso formal, se incluye en un proceso social.

Hablar de homicidio lleva un implícito de agresión y violencia como formas humanas de manifestarse en conductas expresas, cuyo contenido ha sido motivo de extensos y dispares

enfoques. A la hora de comenzar este estudio sobre la participación según género, se estima de fundamental importancia tener en cuenta que, como tantos otros constructos empleados por la gente en la vida cotidiana, el de la agresión es un concepto confuso.

De ahí que existan grandes diferencias entre los autores; según Berkowitz (96) no podemos estar seguros de lo que se quiere decir al describir a una persona como 'agresiva' o al etiquetar a una acción como 'violenta'; él la define como "cualquier forma de conducta que pretende herir física o psicológicamente a alguien"...la intención es pues, el componente esencial de la agresión, consiga o no hacer daño efectivo al otro. El problema reside en hacer hincapié fundamentalmente, en la dimensión comportamental de la agresión o en la intención que se encierra tras ese comportamiento, aunque resultaría difícil entender la conducta agresiva sin reconocer la distinción entre agresión hostil, que surge del enojo y cuyo objetivo es hacer daño, y la agresión instrumental, que surge del interés y del egoísmo, y cuyo objetivo es conseguir un fin.

Describir la participación masculina y femenina, en relación a causales de homicidio exige una mirada previa sobre conceptos fundantes de estas conductas.

Para explicar y tratar de dar solución al problema de la agresividad se han formulado distintas teorías, pudiendo ser divididas en dos grandes categorías: a) las teorías activas, que supone el origen en los impulso internos, siendo entonces, innata y consustancial con la especie humana y b) las teorías reactivas, que suponen el origen de la agresión en el ambiente del individuo, de tal forma que sería una reacción al ambiente o a la sociedad en su conjunto. Aquí se ubican las teorías de frustración-agresión y la del aprendizaje social.

La agresión es un fenómeno muy complejo y cada una de las múltiples teorías se centran en algunos de los distintos componentes del acto. El reconocimiento de ellas, las teorías innatistas, como la instintivista, la que relación agresión y cromosomas, o agresión y cerebro, no impiden ver que la agresividad puede tener en el hombre, un componente instintivo; lo importante estará en el hecho de que es modificable por factores situacionales....

Al preguntarse por el o los motivos de estas conductas, se han estudiado factores que están en el origen de la conducta agresiva como son los biológicos, los de personalidad, los cognitivos y afectivos o los culturales. Se estima que aun desde el encuadre psicosocial, aun hay una deuda ya que es pobre el equipamiento para responder a muchas preguntas sobre la producción de estos hechos.

Otra dimensión teórica habla de la hipótesis frustración-agresión, que ya estaba presente en los primeros escritos de Freud, postulándose como un universal causal válido como situación-respuesta aplicable siempre y en cualquier circunstancia. Berkowitz (69) la revisó, sugiriendo

que la agresión produce enojo, una disposición emocional a agredir, pero no necesariamente la conducta agresiva. A él no le convence totalmente esta hipótesis, por lo que incluye un concepto intermedio: el de las condiciones o señales ambientales apropiadas para la agresión. De esta manera la frustración no llevaría directamente a la agresión, sino que produciría en el individuo un estado de activación emocional, la ira, que es la que produce una disposición interna para la conducta agresiva.

Pero, esta conducta se realizará sólo si existen en la situación señales estimulares que posean un significado agresivo, o sea, si existen claves asociadas con condiciones en que la ira se descarga, o simplemente, queda en la ira misma. Así, los estímulos adquieren su cualidad de claves agresivas mediante procesos de condicionamiento clásico. De esta manera, en principio, cualquier objeto o persona puede llegar a ser una clave agresiva.

Esta es la forma que en gran medida la agresión ha sido vista, como un fenómeno individual que necesita ser entendido en términos de procesos intraindividuales, como ocurría entre estos teóricos de la hipótesis de la frustración-agresión. Sin embargo, no es un fenómeno individual, se trata de un fenómeno interpersonal que se produce en un contexto social muy concreto.

Otras, en fin, las teorías sociológicas sobre el conflicto y la lucha de clases. Estas teorías interpretan la violencia como producto de los sistemas políticos y económicos que caracterizan a las distintas sociedades a lo largo de su historia. La “culpa” de la violencia, pues, no sería de los individuos sino de las desigualdades que crean las estructuras políticas y económicas. En definitiva, añade Luz González (93), la pobreza, la marginación, la dificultad de desarrollo intelectual, la explotación, el sometimiento a sistemas altamente competitivos, etc., serían la base estructural de los conflictos sociales y por consiguiente, la causa que hay que atacar para resolverlos verdaderamente.

Encarar la ocurrencia de conductas que la sociedad pauta a sus miembros, incluyendo las denominadas antisociales, promueven una asociación de ideas y valores que transitan la posibilidad de relacionarlas con los códigos de la justicia y el derecho. Entre ellos, vincular lo violento, lo agresivo, con lo justo o lo injusto, con lo que ‘debe’ y lo que ‘no debe’ ser, con lo permitido y lo prohibido, con lo aceptado y lo inaceptable.

Finalmente, dar continuidad a los hechos reales captados significa avanzar dejando asentado que: **no existe un gen de la conducta violenta. Ellos ofrecen potencialidades genéticas que sólo pueden ser concretadas en conjunción con el ambiente social y ecológico. La violencia no está en nuestro legado evolutivo, sino que actuamos en función de cómo hemos sido condicionados y socializados, según los diversos tiempos históricos vividos.**

Los datos de la realidad han de orientarse buscando la ratificación y rectificación de las consideraciones teóricas formuladas para entrar a su consideración. Para ello es imprescindible reiterar que el eje principal de la descripción de casos se articula en función de la participación según género.

El recorte social de la región sur santafesina que integrara con su protagonismo las conductas homicidas mostró a las mujeres con una participación de 11% del total de los actos cometidos. En cambio, en calidad de víctima, alcanzó un significativo 21%.

El predominio absoluto de los hombres como homicidas y también como víctimas apareció ratificando la idea generalizada sobre el género masculino en calidad de partícipe mayoritario en la expresión de estos delitos atentatorios contra la vida humana.

AUTORES DE HOMICIDIOS	
mujeres homicidas	hombres homicidas
11%	89%

VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS	
mujeres víctimas	hombres víctimas
21%	79%

Para mejor interpretar los hallazgos realizados se los clasificó de acuerdo a la línea ideológica seguida en el texto de la sentencia, en razón de quedar reconocido el delito y por tanto se procedía a establecer la sanción correspondiente.

Pudieron establecerse así seis conceptos básicos, en función de los 119 casos acopiados, cuyo contenido tendría directa vinculación con las causas o motivaciones admitidas como detonantes de las conductas homicidas. En seguimiento de las estimaciones cuantitativas se citan en orden decreciente, para facilitar la lectura de la progresión inversa de aquellos motivos ejes de la carátula de estos expedientes.

Muchos más fueron los hombres que mataron por enfrentamientos personales con sus oponentes; en forma de agresión verbal, de discusión como punto de inicio, con agravios, con gestos, dando lugar a reyertas de todo tipo, con y sin fundamento según el lugar que ocuparan los contendientes. Esas razones que no encontraron una salida pacificadora, que no permitieron dilucidar sin agredir, concluyeron por representar la causa que más homicidios provocase en este recorte histórico de la micro-región santafesina.

En segundo lugar otra forma de conducta inadaptada socialmente, aunque incorporando un segundo detonante al descontrol humano, fue la causa de que, nuevamente, muchos más hombres que mujeres, en estado de ebriedad, atentaran y matasen a otros por algún altercado o diferencias, sin salida aparente de resolver por otros medios.

No es éste el espacio para discurrir acerca del agravamiento de conductas violentas, sean incrementadas o favorecidas por el exceso de alcohol consumido, aunque sí se cree válido señalar que la intolerancia fomentada por la condición ética de los protagonistas de estas interacciones, llegan a niveles de casi paridad con quienes igualmente cometieran homicidios sin haber estado en esas condiciones.

Un tercer factor disparador de estas conductas antisociales reveló otra forma de trama equívoca en la conformación de los vínculos entre las personas; algunas parejas, sean formalizadas legalmente o no, al entrar en el progresivo camino de las desavenencias suelen llegar a un punto dramático de no resolución de sus problemas. En función de esta desestructuración el cierre al problema adquiere ribetes fatales, por cuanto suele culminar con un acto de homicidio.

Si se observan rápidamente los valores cuantitativos se deduce con facilidad que, en realidad, las cifras reunidas por estas tres primeras causales de homicidio, no muestra gran diferencia entre ellas. El señalamiento está dirigido a enfatizar el nivel de análisis que concierne a una misma respuesta: violencia descontrolada ejercida sobre el objeto contradictorio a las expectativas puestas en el otro, contra la frustración de las necesidades y deseos, ante la imposibilidad de transformar ese objeto externo obstaculizante y doloroso. Tal vez impotencia destructiva de aquello que no se puede transformar, adaptar...

Matar por no poder acordar con el otro, por no poder razonar con claridad debido al alcohol en sangre o porque la realidad devuelve una circunstancia no querida, no deseada ni buscada, representaron nada menos que el 81% de los 119 casos en que se cometiera el delito de homicidio. Y los hombres fueron los mayores victimarios y víctimas.

Los hechos concretos permitieron desglosar otros 3 motivos fundantes de la criminalidad; el cuarto en importancia fueron aquellos en los que el desacuerdo provino de la no coincidencia en el reparto de dinero, bienes o niveles de participación en otro delito, el robo. Aquí la figura femenina fue inexistente.

En cambio, protagoniza doblando en número a los hombres, en el caso matricidios o violencia hacia los niños, particularmente pequeñitos. Efectivamente, el parricidio y el matricidio no faltaron en este escenario cruento, donde las víctimas representan objeto de venganza, de rechazo final a lo no deseado, que traduce una inconducta social de profunda aversión, en la medida que 'cosifica' al oponente, específicamente por su condición inerme ante la intolerancia humana.

La última clasificación, cuantitativamente de similar relevancia a la anterior, reunión aquellas situaciones en que vuelven a darse las discusiones y desacuerdos entre personas adultas,

aunque exclusivamente por cuestiones económicas o de dinero. El reclamo de un alquiler atrasado, el pago menguado de un servicio, una cuenta pendiente pueden llegar a desencadenar la tragedia.

El ordenamiento de las fuentes consultadas arrojó el siguiente panorama cuantitativo, pasible en este enfoque temático de ser analizado descriptivamente, con un trasfondo cualitativo, en la medida que son las conductas conducentes al delito las observadas desde un espacio crítico reflexivo.

TOTALES DE LA REGION SEGÚN GÉNERO

Clasificación de los homicidios	mujeres homicidas	mujeres víctimas	hombres homicidas	hombres víctimas	Total de casos
1. Situaciones con discusiones, grescas, reyertas, ...	0	0	11	11	11
2. Situaciones inclusivas de estado etílico de uno...	0	1	10	10	10
3. Situaciones de desajustes en la relación de pareja...	1	5	8	5	9
4. Situaciones vinculadas a casos derivados de robos...	0	1	4	3	4
5. Situaciones relativas a matricidio, parricidio y otros...	0	2	2	1	2
6. Situaciones extremas por cuestiones de dinero...	0	0	3	3	3
TOTALES	1	9	38	33	39

La región participó con el 33% de los casos y con un 97% de protagonismo homicida masculino, en tanto las víctimas de igual género fueron el 79% de las totales producidas.

TOTALES DE ROSARIO, SEGÚN GÉNERO

Clasificación de los homicidios	mujeres homicidas	mujeres víctimas	hombres homicidas	hombres víctimas	Total de casos
1. Situaciones con discusiones, grescas, reyertas, ...	3	2	21	22	24
2. Situaciones inclusivas de estado etílico de uno...	1	1	21	20	22
3. Situaciones de desajustes en la relación de pareja...	4	13	16	7	20
4. Situaciones vinculadas a casos derivados de robos...	0	0	8	8	8
5. Situaciones relativas a matricidio, parricidio y otros...	4	1	0	3	4
6. Situaciones extremas por cuestiones de dinero...	0	0	2	2	2
TOTALES	12	17	68	62	80

Rosario reunió el 67% restante y sus hombres protagonizaron el 85% del espectro homicida de la ciudad. La mujer del aglomerado urbano más grande del área participó correlativamente, con más elevadas proporciones respecto de las del resto de la región. Una peculiaridad sobre este aspecto está representada por la disparidad cuantitativa entre las víctimas, que casi se duplican, mientras que las homicidas fueron casi inexistentes en la región, 1, llegando a contarse 12 en la ciudad mayor. El factor demográfico podría ser un elemento a considerar en la duplicación de las víctimas femeninas en la gran ciudad, pero hace falta profundizar cuáles otros factores pudieron incidir para arrojar esa casi inexistencia de mujeres de la región cometiendo homicidio.

REFERENTES TOTALES SOBRE HOMICIDIOS EN LA 2º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SANTA FI						
Clasificación de los homicidios		mujeres homicidas	hombres homicidas	mujeres víctimas	hombres víctimas	Total de casos
1. Situaciones con discusiones, grescas, ...	Subregión	0	11	0	11	35
	Rosario	3	21	2	22	
2. Situaciones inclusivas de estado etílico ...	Subregión	0	10	1	10	32
	Rosario	1	21	1	20	
3. Situaciones de desaj. en la relac. de pareja.	Subregión	1	8	5	5	29
	Rosario	4	16	13	7	
4. Situaciones vinculadas a deriv. de robos...	Subregión	0	4	1	3	12
	Rosario	0	8	0	8	
5. Situaciones relativas a matricidio, parricidio...	Subregión	0	2	2	1	6
	Rosario	4	0	1	3	
6. Situaciones extrem. por cues. de dinero...	Subregión	0	3	0	3	5
	Rosario	0	2	0	2	
Subtotales:	Subregión	1	38	9	33	119
	Rosario	12	68	17	62	
Total de personas involucradas:		13	106	26	95	240

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DELITO DE HOMICIDIO

1. Situaciones con discusiones, grescas, reyertas, desenlaces homicidas - 35			
Sobrino mata a tía por negarle albergue junto a su hijo...	Rosario		1963 - 1966
Una fámula mata a botellazos a su patrona anciana...	Rosario		1975 - 1976
En una discusión entre vecinos, una mujer mata a un hombre...	Rosario		1984 - 1986
Para la región estas causales: representan el 31% - 11 no se registran mujeres 11 hombres víctimas y 11 homicidas			
Para Rosario el 60% restante - 24 2 mujeres víctimas y 3 homicidas 22 hombres víctimas y 21 homicidas			
2. Situaciones inclusivas de estado etílico en uno o más de los enfrentados. 32			
El esposo mata a su mujer alcohólica a botellazos...		Teodelina	1963 - 1966
Una parejita de novios ebrios juegan con arma y muere ella...	Rosario (villa)		1974 - 1976
Una joven sup. alcohol juega con revolver y mata a su amigo...	Rosario		1994 - 1996
Para la región estas causales: representa el 34% - 11 1 mujer víctima 10 hombres víctimas y 10 homicidas			
Para Rosario el 66% restante - 21 1 mujer víctima y 1 homicida 20 hombres víctimas y 21 homicidas			

3. Situaciones de desajustes en la relación de pareja - 29			
Hombre mata a su hermano y a su esposa por traicionarlos...		Los Quirquinchos	1959 -1966
Conflicto matrimonial., el marido mata con arma blanca a su mujer.	Rosario		1963
Un hombre balea y mata esposa al negarse a retornar al hogar...		Gdo.Baigorria	1963
Una pareja separada discute por bienes compartidos, él mata arm.blanc	Rosario		1963
Esposo mata a su mujer ante anuncio de abandono, arm.blanca	Rosario		1973 - 1976
La esposa mata a su cónyugue por malos tratos, con revólver		Va.Gob.Galvez	1974
Esposa discute con su marido con arma en mano y lo mata	Rosario		1975
Mujer hiere a su marido que muere, luego de discutir...arm.blanca	Rosario		1974
Conviviente mata por discusión a su concubina, con revólver...	Rosario		1975
Un hombre mata a su esposa concubinada con otro, arma blanca		Correa	1976
Esposo mata a su mujer en discusión por conflictos,arma blanca	Rosario		1975
En discusión concubino mata a su pareja ante los hijos, revólver...	Rosario		1975
Discusión entre concubinos, muere herida arma blanca la mujer...	Rosario		1985 - 1986
Conflicto de pareja por separación, hombre balea y mata esposa...	Rosario		1984
Discusión de pareja separada, el hombre mata a su mujer con arm.bl.vi	Rosario		1985
Discusión entre ex-concubinos,muere baleada la mujer...	Rosario		1985
Amante rechazado mata a la mujer por ello,revólver...	Rosario		1986
Concubino balea y mata a su ex-pareja por pedido de cuentas...		G.Baigorria	1985
Concubino mata a su mujer por tenencia de hijos,arma blanca	Rosario		1984
Pareja en que ella lo despojó de mucho dinero, él la estrangula ...	Rosario		1984
Por agravios hombre mata concubina en zonal rural, arma blanca		Correa	1994 - 1996
Concubinos discuten y ella mata a hermano de él con revólver...	Rosario		1994
Concubina mata a su pareja por mal trato y beodez, arma blanca	Rosario		1994
Para la región estas causales: representa el 31% - 9			
5 mujeres víctimas y 1 homicida			
2 hombres víctimas y 5 homicidas			
Para Rosario el 69%reestante - 20			
13 mujeres víctimas y 4 homicidas			
7 hombres víctimas y 13 homicidas			
4. Situaciones vinculadas a casos derivados de robos - 12			
Mujer recogida del río amenazó delatar, homicida sádico alcoholizado.		Correa	1992 - 1996
Para la región estas causales: representa el 33% - 4			
1 mujer víctima			
3 hombres víctimas y 4 homicidas			
Para Rosario el 67% restante - 8			
ninguna mujer			
8 hombres víctimas y 8 homicidas			
5. Situaciones relativas a matricidio, parricidio y otros homicidios de niños - 6-			
Un padre mata hija de 5 años y otra bebé, por venganza, revólver		Elortondo	1964 - 1966
Una cuidadora mata a niño pequeño a su cargo, a golpes...	Rosario		1975 - 1976
Una madre castiga a bebé varón hijo y muere en el hospital..	Rosario		1985 -1986
Una madre joven golpea a su beba hasta matarla...	Rosario		1994 - 1996
Una madre mata a su bebé con golpes y asfixia...	Rosario		1994 - 1996

Para la región estas causales:	representa el 33% - 2 2 niñas víctimas 1 niño víctima y 2 hombres homicidas
Para Rosario	el 67% restante - 4 1 niña víctima y 4 mujeres homicidas 3 niños víctimas
6. Situaciones extremas por cuestiones de dinero como desencadenantes de homicidios 5	
Para la región estas causales:	representa el 60% - 3 ninguna mujer 3 hombre víctima y 3 homicida
Para Rosario	el 30% restante - 2 ninguna mujer 2 hombres víctimas y 2 homicidas

Hasta aquí la descripción detallada respecto de las circunstancias específicas en que las mujeres reaccionaron ante situaciones conflictivas, de las que salieron convertidas en homicidas las menos y víctimas la mayoría.

Los registros no dan prueba de una participación singular del género femenino; sí surge muy reducida frente al hombre en la propensión a cometer homicidio. Al propio tiempo se puede verificar como signo reiterado que los enfrentamientos se producen mayoritariamente entre hombres y situaciones casi banales culminan en episodios fatales.

Las motivaciones de mayor implicancia afectiva, la puesta en juego del sentir y por consiguiente de los sentimientos se mostraron como aquellas que más condujeran al enfrentamiento entre hombres y mujeres. Lo notable sería el tercer lugar que ocupa en la magnitud de los homicidios cometidos en el universo de casos estudiados.

Tal vez no haya demasiadas sorpresas; en realidad la búsqueda recién comienza y no apuntó a descubrir porqué hay gente que puede llegar a matar, sino más bien qué historia de vida tiene la gente que llega a esas instancias. No se pone en discusión el orden jurídico que regula estas conductas, transgresoras del orden social establecido y custodiado por la ley; se trata de conducir el interrogante hacia las condiciones contextuales en esta violencia que parece no poder resolverse de otra manera.

La presunción hipotética lleva casi inexorablemente hacia la condición socio-económica de los sujetos sociales, a los conceptos de integración familiar, a los valores y principios que la educación sistemática y la hogareña pueden promover. En fin, cuántos signos de contención permanecen ausentes para muchas personas, qué fuerza conservan las adjudicaciones de género y roles y si hay variantes de tales concepciones a mediano plazo.

Esta investigación seguirá profundizándose en las especificidades que connotan a los protagonistas de tales delitos; este informe es sólo el comienzo, un primer intento por

encontrar respuesta que justifique la carencia de estadísticas sobre los casos en que se ha administrado justicia ante el delito comprobado.

Si no se conocen puntualmente las áreas sociales más proclives, si no se reconocen objetivamente las bases donde se asienta el origen de las conductas delictivas, difícilmente puedan arbitrarse políticas sustanciales y dinámicas que contribuyan a morigerar al menos, esa inclinación a la violencia para conseguir lo que se desea, aun cuando en ello se vaya la vida, se llegue a ser homicida o su víctima.-

FUENTES

DOCUMENTALES

- Primarias, obtenidas del Archivo General de los Tribunales Provinciales de Santa Fe. 2º Circunscripción Judicial.
Repertorio documental de los Protocolos de Sentencias, correspondientes a Juzgados del Crimen de la 2º Circunscripción Judicial.
- Secundarias, obtenidas de las Publicaciones Oficiales del Instituto Provincial de Estadística y Censos de Santa Fe – IPEC – y del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina – INDEC –
Censos de Población 1960 - 1970.

BIBLIOGRAFICAS (Sintetizadas)

ALCACER GUIRAO, RAFAEL (2001) – Los fines del Derecho Penal. Liberalismo y comunitarismo en la justificación penal. Ad-hoc, S.R.L. Buenos Aires.

BARATTA, ALESSANDRO (1991)- Criminología crítica y crítica del Derecho Penal. Introducción a la sociología jurídico-penal. Siglo XXI, México

DABAS, ELINA – NAJMANOVICH, DENIS (1995) – Redes. El lenguaje de los vínculos. Paidós, Buenos Aires.

DEL POPOLO, JUAN H. (1996) – Psicología Judicial. Jurídicas Cuyo. Mendoza.

FOUCOULT, MICHEL (2001) – La verdad y las formas jurídicas. Conferencias IV y V; reproducción Quilmes, Buenos Aires.

GIDDENS, ANTHONY (1993) – Las nuevas reglas del método sociológico. Amorrortu, Buenos Aires.

.....(1998) – La constitución de la sociedad. Amorrortu. Buenos Aires.

GONZÁLEZ, A.M.; CHACÓN FUENTES, F.; MARTÍNEZ GARCÍA, M. (1993) Psicología comunitaria. Visor, Madrid

HALL, JEROME - Delito, Derecho y Sociedad: causas sociológicas del delito.

HASSEMER, WINFRIED (1998) – Crítica al derecho penal de hoy. Ad-hoc S.R.L., Bs.As.

JODELET, DENISE (1988) – La representación social: fenómenos, conceptos y teoría, en Moscovici, S. Psicología Social II; Paidós. Barcelona.

MARC, EDMOND – PICARD, DOMINIQUE (1989) – La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación. Narcea. Buenos Aires.

MARCHIORI, HILDA (1992) – Delito y personalidad. Criminología. Córdoba. Córdoba.

MONTMOLLIN, GERMAINE DE - (1988) El cambio de actitud; en Moscovici, S. Psicología Social II; Paidós. Barcelona

MOSCOVICI, SERGEI (1984) – Psicología Social Tomos I y II. Paidós. Barcelona.

OVEJERO BERNAL, ANASTASIO.(1998) Las relaciones humanas. Psicología social teórica y aplicada. Biblioteca nueva; Madrid

PEREZ SERRANO, GLORIA (1998) Investigación cualitativa Tomos I y II; La Muralla S.A., Madrid

..... y LÓPEZ, R.F. (1990) - Análisis experimental del intercambio social; Trillas, México

QUIROGA, ANA. P. DE (1988) Proceso de constitución del mundo interno. Cinco, Bs.As.

----- (1991) Matrices de aprendizaje. Cinco, Bs.As.

RAWLS, JOHN (1986) - Justicia como equidad y otros ensayos. Tecnos. Madrid.

SANTOYO VELAZCO, CARLOS (1994) - Contexto e interacción social: bases conceptuales y metodológicas; PPU. Barcelona.

SCHUTZ, A.(1982) Collected Papers I. ‘Commosense and Scientific Interpretations of Human Action’. Hague. Martinius Nijhoff.

SOUZA MINAYO, CECILIA DE – (1997) El desafío del conocimiento.Lugar, Bs.As.

TORREGROSA, J.R.-CRESPO, E.(1982) - Estudios básicos de Psicología Social. CIS, Barcelona.

VALENCIA, J.; MORALES, J.F.; SARABIA, B.; URSÚA, N.(1992) -Teoría y método en Psicología Social. Anthropos, Barcelona.

VASILACHIS DE GIALDINO, IRENE (1993) – Métodos cualitativos I y II. CEAL. Buenos Aires.

----- (2006) Los fundamentos epistemológicos de la Investigación cualitativa. Ceil-Piette (Conicet), Bs.As.

VASQUEZ ROSSI, JORGE (1993) – El Derecho Penal de la democracia. Colección Jurídica y Social nº1. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. U.N.L. Santa Fe.

